



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Año CL

Sábado, 9 de abril de 1983

Núm. 78

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo de los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados y encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**ELECCIONES LOCALES  
1983**

Núm. 3.835

**Junta Electoral de Zona  
de Calatayud**

Doña María-Jesús López Marín, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud y su partido;

Certifica: Que ha sido presentada en esta Junta la siguiente candidatura:

**TORRIJO DE LA CAÑADA**

**Partido Socialista Obrero Español  
(PSOE)**

1. Desiderio Herrero Martínez.
2. Antonio Portero Herrero.
3. Pedro Velilla García.
4. Pablo Arcega Lázaro.
5. Daniel Latorre Martínez.
6. Victorio Royo Ibáñez.
7. Angel Cambronero López.

Suplentes:

1. Matías Máñez Lafuente.
2. Santiago Tierra Portero.

Concuerda fielmente con su original, a que me remito. Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Calatayud a 30 de marzo de 1983. — La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María-Jesús López Marín.

**SECCION TERCERA**

Núm. 3.794

**Excma. Diputación  
Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 29 de abril, a las once treinta horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de marzo de 1983. — El Presidente, Fernando Peligero.

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.510

**Confederación Hidrográfica  
del Ebro**

Con fecha 23 de marzo de 1983 ha sido aprobada, a efectos de información pública, la propuesta de canon de regulación del Embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1983, elaborada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 144, de 4 de febrero de 1960, por la Junta de Explotación de la cuenca del Guadalope, con la siguiente distribución:

- Hectáreas de riego coeficiente 1,25 778,20 pesetas por hectárea.
- Hectáreas de riego coeficiente 0,80: 498 pesetas por hectárea.
- Hectáreas de riego coeficiente 0,70: 435,80 pesetas por hectárea.
- Hectáreas de riego coeficiente 0,45: 280,20 pesetas por hectárea.
- Hectáreas de riego coeficiente 0,15: 92,40 pesetas por hectárea.
- Hectáreas de riego coeficiente 0,10: 62,25 pesetas por hectárea.
- Metros cúbicos de agua para abastecimiento: Metro cúbico de agua con consumo: 0,47 pesetas por metro cúbico.
- Metro cúbico de agua sin consumo: 0,05 pesetas por metro cúbico.
- Kilovatio-hora mejorado: 0,19 pesetas kilovatio-hora.

Sobre el importe de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes

ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon de regulación en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de marzo de 1983. — El Ingeniero-Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 3.511

Con fecha 23 de marzo de 1983 ha sido aprobada, a efectos de información pública, la propuesta de canon de regulación del Embalse de Pena, a aplicar desde 1.º de enero de 1983, elaborada por la Junta de Explotación de la Cuenca del Matarraña, según las normas establecidas en el Decreto 144, de 4 de febrero de 1960.

El importe del canon se distribuye de la siguiente forma:

- Riegos y otros usos en superficie equivalente: Tarifa normal: 1.200,95 pesetas por hectárea.
- Tarifa reducida: 86,41 pesetas por hectárea.

Abastecimientos de chalets: 3.595,20 pesetas por unidad.

Sobre el importe del canon se abonará, además, el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al ilustrísimo señor Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará

de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación, en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de marzo de 1983. — El Ingeniero-Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 2.756

### Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Pikolín», S. A.

Rectificación de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza de fecha 28 de marzo del presente año se publicó el Convenio colectivo del año 1983 de esta empresa, habiendo encontrado los errores que a continuación se indican:

Artículo 12. En el título aparece «Puestos de trabajo no sujetos a actividad media», cuando es «Puestos de trabajo no sujetos a actividad medida».

Anexo número 2. En el mes de noviembre, en las horas incentivo y tóxico, aparecen «26» días, cuando son «25» días.

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de abril de 1983.

Núm. 3.512

### Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Por la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas fue declarada sobrante de expropiación, bajo expediente señalado con el número G.234-1.537, una parcela sita en la localidad de Quinto de Ebro (Zaragoza), con una superficie de 202 metros cuadrados.

No existiendo constancia de que los interesados hayan recibido la notificación por los medios ordinarios previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a la publicación de este edicto requiriendo a don Martín Salinas Eraso o sus legítimos herederos, para que de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa puedan, en el plazo máximo de un mes, ejercitar, si es de su interés, el derecho de reversión, significando que transcurrido dicho plazo caducará tal derecho.

Madrid, 24 de marzo de 1983. — El Director general.

Núm. 3.089

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.507 de 1981, seguido contra Javier Martínez Álvarez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Javier Martínez Álvarez, en calle de Santiago Lapuente, 3, segundo C, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.092

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.118 de 1981, seguido contra Antonio Claveras García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca «Fagor». Valorado en 9.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard». Valorado en 18.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Antonio Claveras García, en calle de Emilio Alfaro, 3-4, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.093

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.264 de 1981, seguido contra «Entabán-Ence», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de aire, marca «Josal», número de fabricación 7907. Valorado en 18.000 pesetas.

Un molino de martillos, marca «Ereza», con un motor de 11 CV, número 5008120. Valorado en 600.000 pesetas.

Una amasadora espiral, con un motor de 3 CV, número 862268. Valorada en 68.000 pesetas.

Una prensa manual, excéntrica, de 8 toneladas de presión, sin marca. Valorada en 40.000 pesetas.

Total, 726.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Andrés Fuertes Bertol, en Fernando el Católico, 11, entresuelo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.094

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.787 de 1981, seguido contra Alfonso Canfranc López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un armario ropero, de dos puertas, en madera. Valorado en 15.000 pesetas.

Un comodín a juego con el armario. Valorado en 8.000 pesetas.

Dos mesillas a juego con el armario. Valoradas en 4.000 pesetas.

Un aparato de luz de cinco brazos. Valorado en 2.000 pesetas.

Dos lámparas de mesilla. Valoradas en 1.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Westinghouse». Valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina mixta, marca «Lackey». Valorada en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi». Valorada en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Sanyo», modelo «De Luxe». Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Alfonso Canfranc López, en calle García Galdeano, número 9, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de mayo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.716

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.916 de 1982, instados por Jesús Romeo Fortún, contra «Sebali», S. L., sobre sanción, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de abril de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Sebali», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.717

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.633-52 de 1982 (veinte expedientes), instados por Pedro Aranda Campos y otros diecinueve más, contra Francisco Escrivá Ferrer y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto

de juicio que tendrá lugar el día 19 de abril de 1983, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Francisco Escrivá Ferrer se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.718

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.136 de 1982, instados por Juan Sanz de la Mata, contra Ruperto-Antonio Ramos Aznar y otros, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de abril de 1983, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ruperto-Antonio Ramos Aznar («Plásticos Raiz») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.719

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.787 de 1983, instados por Manuel Salguero Fructuoso, contra «Rodeco», sociedad limitada; Francisco Escrivá Ferrer y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada de Francisco Escrivá Ferrer en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de abril de 1983, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Francisco Escrivá Ferrer se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 3.406

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 2.555-56 de 1983, seguidos ante esta Ma-

gistratura a instancias de Alfredo Lilao Franca y otra, contra la empresa «Lutrimar», S. L., con fecha 23 de febrero de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Zaragoza a 23 de febrero de 1983. Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancias de Alfredo Lilao Franca y otra, contra «Lutrimar», sociedad limitada, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 26 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlense las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la empresa demandada «Lutrimar», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 3.421

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.314 de 1983, seguidos a instancias de Salvador Salvador Salvador, contra Salvador Recacha Barcones, sobre cantidad, con fecha 9 de marzo de 1983 se ha dictado la siguiente providencia:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Salvador Salvador Salvador, contra Salvador Recacha Barcones, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de junio de 1983, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 3.408

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.313 de 1983, seguidos a instancia de Salvador Salvador Salvador, contra la empresa Salvador Recacha Barcones y otro, sobre indemnizaciones, con fecha 9 de marzo se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Zaragoza a 9 de marzo de 1983. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por indemnizaciones, formulada a instancia de Salvador Salvador Salvador, contra Salvador Recacha Barcones y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de junio de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Líbrese oficio a la Dirección Provincial de Trabajo."

Y encontrándose la empresa demandada de Salvador Recacha Barcones en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la demandada.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 3.423

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.131 de 1983, seguidos a instancia de Félix Parra Carnicer, contra Diego Berman Pérez, sobre cantidad, con fecha 3 de marzo de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Zaragoza a 3 de marzo de 1983. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Félix Parra Carnicer, contra Diego Berman Pérez, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de junio de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose el demandado Diego Berman Pérez en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de citación.

Dado en Zaragoza a 24 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 3.529

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 100 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Rafael Triguero Palmero y otros, contra «Talleres E. Esteban», S. L., con fecha 25 de

marzo de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Talleres E. Esteban», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.711.386 pesetas de principal, según sentencia de 1 de febrero de 1983, más la de 100.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Se eleva a definitivo el embargo preventivo trabado en las presentes actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y encontrándose la ejecutada «Talleres E. Esteban», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de marzo de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.790

### CALATAYUD

Por don José Arregui Pueyo y don Ernesto Justé Sobrecasas se ha solicitado devolución de fianza constituida en su día para responder de las obras de construcción de nichos en el cementerio municipal.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeren tener algún derecho contra los peticionarios por razón del referido contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 30 de marzo de 1983. — El Alcalde, José Galindo Antón.

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio (1982)

- 3.393. Utebo
- 3.591. Castiliscar
- 3.593. Velilla de Ebro
- 3.597. Biel-Fuencalderas
- 3.601. Remolinos

- 3.602. Layana
- 3.603. Cervera de la Cañada
- 3.604. Pina de Ebro
- 3.607. Piedratajada
- 3.767. Gallur
- 3.770. Figueruelas
- 3.772. Grisel
- 3.775. Pomer
- 3.776. Codo
- 3.777. Moyuela
- 3.780. Bujaraloz
- 3.781. Las Pedrosas (1981-82)

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 3.605. Tarazona (1977-83)

#### Cuenta general del presupuesto de inversiones

- 3.597. Biel-Fuencalderas (1980-81)
- 3.770. Figueruelas
- 3.778. Calatorao

#### Cuenta general del presupuesto ordinario (1982)

- 3.196. Montón
- 3.591. Castiliscar
- 3.593. Velilla de Ebro
- 3.597. Biel-Fuencalderas
- 3.601. Remolinos
- 3.602. Layana
- 3.603. Cervera de la Cañada
- 3.604. Pina de Ebro
- 3.607. Piedratajada
- 3.765. Gallur
- 3.770. Figueruelas
- 3.774. Grisel
- 3.775. Pomer
- 3.776. Codo
- 3.777. Moyuela
- 3.780. Bujaraloz
- 3.781. Las Pedrosas (1981-82)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1982)

- 3.591. Castiliscar
- 3.593. Velilla de Ebro
- 3.595. Sos del Rey Católico
- 3.597. Biel-Fuencalderas
- 3.602. Layana
- 3.603. Cervera de la Cañada
- 3.604. Pina de Ebro
- 3.605. Tarazona
- 3.607. Piedratajada
- 3.764. Gallur
- 3.770. Figueruelas
- 3.773. Grisel
- 3.775. Pomer
- 3.776. Codo
- 3.777. Moyuela
- 3.780. Bujaraloz
- 3.781. Las Pedrosas (1981-82)

#### Liquidación del presupuesto ordinario (1982)

- 3.595. Sos del Rey Católico
- 3.595. Entidad Local Menor de Fuentes
- 3.597. Biel-Fuencalderas
- 3.605. Tarazona
- 3.606. Nonaspe
- 3.607. Piedratajada
- 3.781. Las Pedrosas

#### Presupuesto ordinario

- 3.594. Morata de Jiloca
- 3.597. Biel-Fuencalderas
- 3.603. Cervera de la Cañada
- 3.604. Pina de Ebro
- 3.763. Urrea de Jalón
- 3.766. Almochuel
- 3.768. Velilla de Jiloca
- 3.771. Rueda de Jalón
- 3.780 bis. Villafranca de Ebro

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados de Primera  
Instancia**

Núm. 3.721

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.057 de 1982, seguido a instancia de «Lacasa», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Blas Benito de Motta y don Carlos de la Herrán González, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado Blas Benito de Motta, con domicilio en Badajoz (calle Francisco Pizarro, 14, bajos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Ford», modelo «Escort», matrícula BA-8181-G; tasado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo es propiedad de Blas Benito de Motta, haciéndose constar que existe reserva de dominio a favor de «Finamersa», fecha 4 de febrero de 1982, y embargo de la Recaudadora Ejecutiva del Ayuntamiento de Badajoz, núm. 713 de 1981.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 3.551

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.491-A de 1980, seguido a instancia de «Creaciones Suga», S. A., representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra don Ventura Ibars Bertomeu, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto número 12.834, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de diciembre de 1982.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.554

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.414-A de 1982, seguido a instancia de «Muebles Cabrera», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alberto Ordovás, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de abril de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Grundig», de 26 pulgadas; en pesetas 60.000.

2. Una depuradora de agua para piscina, marca «Cosagua», completa y en funcionamiento, instalada en un chalet sito en la carretera de Logroño, en la urbanización «El Aguila»; en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.555

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 272-A de 1981, seguido a instancia de «Inversiones Financieras de Aragón», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Acero Andrés, se

anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Dodge-Dart», matrícula Z-98.127; en 60.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», matrícula Z-63.089; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.556

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.532-A de 1981, seguido a instancia de don Tomás Villar Portero, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Joaquín Vera Vera y don Carmelo Rodríguez Encinas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Chrysler», modelo 180, matrícula M-4155-CC; en pesetas 280.000.

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula M-4282-DX; en pesetas 350.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.560

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.257-A de 1983, seguido a instancia de "Banca March", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Luis Pomar Fernández y doña María-Inés Auría Puig, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Simca", modelo 1200, matrícula ML-1422-A; en pesetas 175.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.561

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 910 de 1982, seguido a instancia de "Financiera Gasma", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Cati Oiz Pedrosa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un botellero frigorífico de cuatro departamentos, de mostrador, en acero inoxidable, marca "Vedereca", de 1'95 x 0'575 x 0'8204 metros; en 30.000 pesetas.

2. Un botellero frigorífico de cuatro departamentos, de mostrador, en acero inoxidable, marca "Vedereca", de 1'95 x 0'575 x 0'8204 metros; en 30.000 pesetas.

3. Un botellero frigorífico de cuatro departamentos, de mostrador, en acero inoxidable, marca "Vedereca", de 1'95 x 0'575 x 0'83 metros; en pesetas 30.000.

4. Cuatro banquetas metálicas, de mostrador, con asiento de skai; en 4.000 pesetas.

5. Seis banquetas metálicas, bajas, tapizadas en skai; en 6.000 pesetas.

6. Una banqueta baja, metálica, con un pie; en 200 pesetas.

7. Dieciséis asientos y catorce respaldos, tapizados en skai negro, con algún otro trozo o módulo formando rinconera; en 10.000 pesetas.

8. Una estantería compuesta de tres armarios independientes, con un total de 3'75 metros de largo, 0'97 metros de alto y 0'26 metros de ancho, en madera; en 40.000 pesetas.

9. Un armario estantería de medidas 2'25 x 0'97 x 0'26 metros, de dos cuerpos, en madera; en 30.000 pesetas.

10. Un mueble para colocar el tocadiscos, haciendo juego con las estanterías; en 2.000 pesetas.

11. Una mesa con tablero de fórmica y pies metálicos, tipo centro, de 1 x 0'51 metros, color naranja; en pesetas 3.000.

12. Una mesa de fórmica, de color naranja, con un cajón en el centro, de 1 x 0'45 x 0'85 metros; en 3.000 pesetas.

13. Una mesa con tablero de fórmica y pies metálicos, tipo centro, de 1 x 0'51 metros, color naranja; en pesetas 3.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.562

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 895-A de 1983, seguido a instancia de "Sefisa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Pereda Millán y doña María-Teresa Matía Ciniano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Grundig", de 22 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.563

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 460-A de 1980, seguido a instancia de "Confecciones Sanz", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Miguel Guerrero Siles, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula SE-172.042; en 60.000 pesetas.

2. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Telefunken"; en pesetas 45.000.

3. Un mueble vitrina de tres cuerpos, con cuatro puertas y cuatro cajones en la parte inferior, tapa abatible en el izquierdo, puerta de cristal en el centro y seis puertas en la parte superior, de 2 x 4 metros; en pesetas 40.000.

4. Dos sofás orejeros, tapizados en tela verde; en 10.000 pesetas.

5. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 10.000 pesetas.

6. Un frigorífico "Super-Ser"; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.566

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.047-A de 1981, seguido a instancia de don José-Julián Júlvez Camerano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Juan Solano Montanuy, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinticinco abrigos-trenka, de caballero; en 25.000 pesetas.

2. Cuarenta pantalones de caballero y señora, de diversos géneros; en pesetas 24.000.

3. Cuarenta suéteres de lana, de señora, caballero y niño; en 20.000 pesetas.

4. Treinta camisas de señora y niño; en 15.000 pesetas.

5. Veinticinco faldas de señora y niña; en 10.000 pesetas.

6. Cuarenta vestidos de señora y niña; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 3.735

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 281 de 1981, instado por «Manufacturas de Rodex», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Amaro Ramírez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, correspondiente al día 3 de marzo de 1983.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de abril, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 3.571

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 108 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casino Montes Blancos», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Marchani Villaba, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 615, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 26 de enero de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 25 de abril, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 3.574

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 401 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Agrar», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Hermógenes Alañón Pardo, vecino de Aldea del Rey, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un motor a gas-oil, marca «Campeón», de 12 HP; valorado en pesetas 30.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 25 de abril, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, domiciliado en Aldea del Rey, de Puertollano (Ciudad Real).

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 3.694

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 72 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Hijos de Vicente Ramos», representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Benito Agustín Beltrán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, portátil, «Underwood», modelo «Sustrand 15»; valorada en 7.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca «Thomson», de siete mandos; valorado en 8.000 pesetas.

Cinco módulos tapizados en cretona; valorados en 12.000 pesetas.

Una mesa plegable, extensible; valorada en 3.000 pesetas.

Un frigorífico «Aspes», de tres estrellas y dos puertas; valorado en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Edesa», de seis mandos; valorada en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 25 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Monzón, número 38.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 3.695

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 219 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Felipe García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan-José García Navío, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 967, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 27, de 4 de febrero último.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 25 de abril, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 3.696

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 321 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carlos Aguilera Rodrigo, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Agustín Aparicio, vecino de Fuentes de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Dodge Dart», modelo 3700, matrícula NA-3025-B; valorado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 25 de abril, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, con domicilio en calle Lairosa, número 12.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 3.573

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 14 de 1982, seguidos a instancia de don Jesús Pallás Burgaz, representado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Tomás Polo Polo, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina cepilladora universal, "Claramunt", tipo ML-0-3, de 2 CV; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.693

**JUZGADO NUM. 4**

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 235 de 1980,

seguidos a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña Pilar Luján, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato compacto, radiocassette-tocadiscos, marca «Panasonic», modelo 56-2100, con dos bafles de igual marca; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de dos puertas, de 320 litros; en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor», seminueva; en 15.000 pesetas. Total, 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 25 de abril, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Pilar Luján, con domicilio en paseo de María Agustín, 31, séptimo A, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 3.572

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 298 de 1982, seguido a instancia de la Procuradora señorita Uriarte González, en representación de don Francisco Ramírez Gálvez, contra "Industrias Lafuente", S. A. ("Ilasa"), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una afiladora marca "Elite AR-50", con motor eléctrico; en 90.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder de don Jesús Lafuente Ibarra, con domicilio en calle Argualas, sin número, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 3.575

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 331 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor De San Pío Sierra, en representación de "Bardenas", S. A., contra don Basilio Pérez Jurado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Trece tomos del Diccionario Enciclopédico Universal Ilustrado; tasados en 5.000 pesetas.

Siete tomos del libro titulado "Dime por qué"; tasados en 2.500 pesetas.

Veinticinco tomos de premios "Planeta"; tasados en 10.000 pesetas.

Total, 17.500 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Campoamor Pérez Ginés, con domicilio en calle San Blas, número 14, de Andorra (Teruel).

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3.390

**FRANCISCO LAZARO VERON**

anuncia la pérdida de las acciones números 37 al 76 y 117 al 136 de «Benito Sánchez», S. A., de Calatayud (Zaragoza), calle Dato, número 17.

Calatayud, 22 de marzo de 1983.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**